



DECRETO N° 563

LAJA, 04 de febrero del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 y 2013 presentada por KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M., visada por Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4750 de fecha 27.12.12, que acumula 2 días feriado año 2012 para el año 2013;
- 3.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal correspondiente a 2 días año 2012 y 11 días año 2013 a KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M., a contar del 15 de febrero al 05 de marzo del 2013.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Secretaria Municipal, le subrogará en el cargo la Srta. Ivonne Morales Burgos, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ARD/mels-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Obras

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233